



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PONE TÉRMINO A INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO EXENTO N° 1.758

DALCAHUE, 22 de Julio de 2014.-

VISTOS: La Investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Afecto N° 16 de fecha 08/07/2014; la Vista emanada del investigador de fecha 17/07/2014; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; las facultades que confieren los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PÓNGASE: Término a investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Afecto N° 16 de fecha 08/07/2014.

SOBRESÉASE: De toda responsabilidad administrativa al funcionario, Sr. Juan Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar, Grado 14° E.M.S. en el volcamiento del camión municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Archivo
- Transparencia